



Notaría
Décima Octava de Quito, D.M.

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

0000001



1 2014-17-01-18-P04449

2

3

4

5

6

ACTO:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

FACTURA
No.0021625

8

OTORGANTE:

9

RAZON SOCIAL

RUC

10 LA TABLITA GROUP CIA. LTDA.

1791952359001

11

CAPITAL ACTUAL: USD. \$.180.000,00

12

AUMENTO: USD. \$.120.000,00

13

NUEVO CAPITAL: USD. \$300.000,00

14

DI 4 COPIAS **WGP**

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República

16 del Ecuador, hoy día, **OCHO (08) de DICIEMBRE del DOS MIL**

17 **CATORCE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA,**

18 **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparece

19 el señor Ricardo Antonio García Becerra, en su calidad de

20 Presidente de la Compañía **LA TABLITA GROUP COMPAÑÍA**

21 **LIMITADA**, de conformidad con el nombramiento que se agrega;

22 y, debidamente autorizado por la Junta General de Socios, según

23 se desprende del acta que se acompaña como habilitante.- El

24 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de

25 estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito,

26 legalmente capaz para contratar y poder obligarse; a quien de

27 conocer doy fe, ya que me presenta sus documentos de identidad,

28 bien instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta

1 escritura a la que procede libre y voluntariamente de conformidad
2 con la minuta que me presenta para que eleve a instrumento
3 público, cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:**
4 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar
5 una de aumento de capital social y reforma de estatutos que se
6 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
7 **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente
8 escritura pública la compañía LA TABLITA GROUP COMPAÑÍA
9 LIMITADA, debidamente representada por el señor Ricardo
10 Antonio García Becerra, en su calidad de Presidente, debidamente
11 autorizado por la Junta General de Socios, de conformidad con el
12 nombramiento que se agrega. El compareciente es mayor de
13 edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y
14 domiciliado en esta Ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**
15 **ANTECEDENTES: A)** La Compañía LA TABLITA GROUP
16 COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública
17 celebrada el dieciséis de julio del dos mil cuatro, ante el Notario
18 Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso
19 Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el
20 veinte de agosto del dos mil cuatro. B) Mediante escritura pública
21 celebrada el quince de abril del dos mil diez ante el Notario
22 Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro
23 Mercantil del mismo cantón el nueve de julio del dos mil diez, la
24 compañía aumentó su capital social a cien mil dólares de los
25 Estados Unidos de Norteamérica (Usd. 100.000,00). C) Mediante
26 escritura pública celebrada el veinte y cinco de octubre del dos mil
27 once ante el Notario Primero del Cantón Quito, e inscrita en el
28 g Registro Mercantil del mismo cantón el quince de diciembre del



Notaría
Décima Octava de Quito, D.M.

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

0000002



1 dos mil once, la compañía aumentó su capital social en ciento
2 ochenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (Usd.
3 180.000,00). D) La Junta General Extraordinaria y Universal de
4 Socios de LA TABLITA GROUP COMPAÑÍA LIMITADA reunida el
5 diecisiete de noviembre del dos mil catorce resolvió aumentar el
6 capital social de la compañía en ciento veinte mil dólares de los
7 Estados Unidos de Norteamérica (Usd.120.000,00) hasta que
8 alcance el capital social a Trescientos mil dólares de los Estados
9 Unidos de Norteamérica (Usd.300.000,00); reformar los estatutos
10 sociales y autorizar al gerente general o al presidente de la
11 compañía a que suscriba la escritura pública respectiva.
12 **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
13 **ESTATUTOS.** Con estos antecedentes, el compareciente, en la
14 calidad en que interviene, manifiesta que procede a elevar a
15 escritura pública las siguientes resoluciones adoptadas por la
16 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de LA
17 TABLITA GROUP COMPAÑÍA LIMITADA, reunida el diecisiete de
18 noviembre de dos mil catorce por lo que: Uno.- Se aumenta el
19 capital social de la Compañía en ciento veinte mil dólares de los
20 Estados Unidos de Norteamérica (Usd. 120.000,00), aumento que
21 es realizado de la siguiente manera: a.- Reinversión de utilidades
22 correspondiente al ejercicio económico del dos mil trece, setenta
23 mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (Usd.
24 70.000,00); b.- Utilización de reserva facultativa el valor de veinte
25 mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (Usd.
26 20.000,00); y c.- Utilización de reserva legal por el valor de treinta
27 mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (Usd.
28 30.000,00). Se entiende que el aporte de cada socio es de

1 sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (Usd.
2 60.000,00) de manera individual, por lo que el capital social de la
3 compañía queda conformado de la siguiente manera: -----

4	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO DE
5		SUSCRITO Y	SUSCRITO Y	SUSCRITO Y	PARTICIPACIONES
6		PAGADO ANTES	PAGADO (AUMENTO)	PAGADO (DESPUES	
7		DEL AUMENTO		DEL AUMENTO)	
8	JENNY ARACELY				
9	HARO FIALLOS	90.000,00	60.000,00	150.000,00	150.000
10	CORPORACION				
11	GARBEUSC S.A.	90.000,00	60.000,00	150.000,00	150.000
12	TOTAL	180.000,00	120.000,00	300.000,00	300.000

13 El presente aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y
14 pagado. Dos.- Se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales de
15 la compañía, de conformidad con el siguiente texto el mismo que dirá lo
16 siguiente: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía
17 es de Trescientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
18 (Usd.300.000,00), dividido en trescientas mil participaciones iguales e
19 indivisibles de un dólar cada una, íntegramente suscrito y pagado en la
20 forma y proporciones que se indican en esta escritura." **CUARTA.-**

21 **DECLARACIÓN JURADA:** En mi calidad de Presidente debidamente
22 autorizado por la Junta General de la compañía en representación de la
23 misma, declaro bajo juramento que los datos y documentos que constan
24 en el acta y expedientes de la junta general de socios, y en los libros
25 contables y sociales de la compañía, son reales. Además declaro que la
26 compañía no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano
27 de Seguridad Social (IESS) y tampoco Contratos pendientes con el

28 Estado Ecuatoriano. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las



Notaría
Décima Octava de Quito, D.M.

Dra. Glenda Zapata Silva

0000003



1 cláusulas de estilo para la validez y pleno efecto de esta escritura
2 como los documentos habilitantes. **Firmado)** Doctor Pablo Espinosa,
3 Abogado con matrícula profesional número tres mil ciento ochenta y
4 siete del Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUI LA**
5 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el
6 valor legal.- Para la celebración de la presente escritura, se observaron
7 todos los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente
8 por mí, la Notaria, se ratifica en todas y cada una de sus partes, para
9 constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. RICARDO ANTONIO GARCÍA BECERRA

C.C. 170646069-6

C.V. 022-0239

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Quito, 02 de mayo del 2014.

Señor

RICARDO ANTONIO GARCIA BECERRA

Ciudad.-

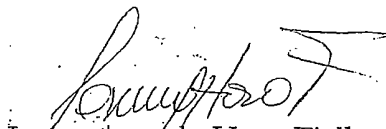
De mi consideración:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "LA TABLITA GROUP COMPAÑÍA LIMITADA" en sesión extraordinaria y universal efectuada el día 30 de abril del 2014, por unanimidad, lo reeligió a Usted en el cargo de PRESIDENTE de la compañía para un período estatutario de CINCO AÑOS.

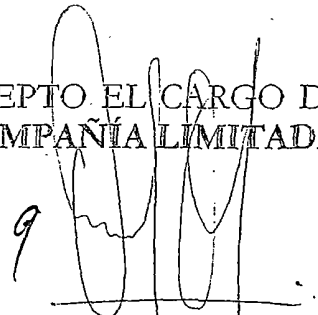
Sus deberes y atribuciones constan descritos en el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos. Al Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, el Presidente la ejercerá en caso de ausencia o impedimento del (la) Gerente General.

"LA TABLITA GROUP COMPAÑÍA LIMITADA", se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito ante el Notario Vigésimo Cuarto Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 16 de julio del 2004, inscrita en el Registro Mercantil el 20 de agosto del 2004.

Atentamente,


Jenny Aracely Haro Fiallos
GERENTE GENERAL

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE "LA TABLITA GROUP COMPAÑÍA LIMITADA".- Quito, mayo 2 del 2014


RICARDO ANTONIO GARCIA BECERRA
C.C. 170646069-6

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a,

 NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.

 NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	22598
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8169
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/05/2014
FECHA ACEPTACION:	02/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA TABLITA GROUP COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706460696	GARCIA BECERRA RICARDO ANTONIO	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2129 DEL 20/08/2004 NOTARIA 24 DEL 16/07/2004 JL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a,NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suñeza Esq.
Dra. Rocío García C.NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suñeza Esq.
Dra. Rocío García C.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LA TABLITA GROUP.
CIA. LTDA.**

REUNIDA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2.014

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 10h10, se reúne la Junta General extraordinaria Universal de socios de la Compañía LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA. , en el local de sus oficinas ubicadas en la Calle Manuel Ambrossi, lote 10 en la ciudad de Quito, presidida por el Señor Ricardo Antonio García Becerra en calidad de Presidente De la Junta, hace las veces de secretario Ad-Hoc de esta Junta el Señor Diego Vilema Reinoso, por secretaría se elabora la lista de los socios con derecho a voto, de acuerdo al libro de Participaciones y aportaciones de la Compañía.

El secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito de la Compañía, representado en ciento ochenta mil participaciones iguales e indivisibles de un dólar norteamericano cada una distribuida de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Jenny Aracely Haro Fiallos	US\$90.000,00	US\$90.000,00	90.000
CORPORACION GARBEUSC S.A.(representada legalmente por Vanessa García Becerra)	US\$90.000,00	US\$90.000,00	90.000
TOTAL	US\$ 180.000,00	US\$ 180.000,00	180.000

El presidente, una vez que se ha constatado que existe el quórum legal y estatutario, declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo establecido por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, procediendo en consecuencia a conocer el punto de acuerdo al orden del día para el cual se reúne esta Junta, el cual es:

1. Conocimiento y resolución sobre Aumento de Capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Compañía quien ratifica lo convenido en el Acta de Junta general del 10 de abril de 2014, a través de la cual los Socios resolvieron reinvertir las utilidades del año 2013 por el valor de CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$120.000,00), que se utilizó para la compra de equipos productivos.

Las Socias de la compañía resuelven:

Aumentar al capital de la Compañía el valor de CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$120.000,00) mediante: reinversión de utilidades correspondiente al ejercicio económico del 2013 el valor de SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$70.000,00); utilización de la reserva facultativa el valor de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$20.000,00) y la utilización de la reserva legal el valor de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$30.000,00); entiéndase como aporte de cada Socio el valor de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 60.000,00) de manera individual, por lo tanto el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

9

0000005



SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTES DEL AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (AUMENTO)	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (DESPUES DEL AUMENTO)	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Jenny Aracely Haro Fiallos	US\$90.000,00	US\$60.000,00	US\$150.000,00	150.000
CORPORACION GARBEUSC S.A. (legalmente representada por Vanessa García Becerra)	US\$90.000,00	US\$60.000,00	US\$150.000,00	150.000
TOTAL	US\$ 180.000,00	US\$120.000,00	US\$300.000,00	300.000

De esta forma, la Junta resuelve reformar el artículo quinto de los Estatutos, el mismo que en adelante dirá:

"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL. El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 300.000,00) dividido en TRESCIENTAS MIL PARTICIPACIONES iguales e indivisibles de un dólar cada una, íntegramente suscrito y pagado en la forma y proporciones que se indican más adelante"

Así mismo la Junta General de Accionistas resuelve autorizar a la Gerente General y/o al Presidente de la Compañía, la Señora Jenny Aracely Haro Fiallos y/o Señor Ricardo Antonio García Becerra, a fin de que cualquiera de los dos otorgue la escritura de aumento de capital, y reforma de estatutos conforme queda resuelto y efectúe los trámites necesarios hasta concluir con su perfeccionamiento legal.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaría, es leída aprobada y suscrita por todos los presentes.

Siendo las 12h50 minutos, se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo actuado firma el Socio, conjuntamente con el Presidente de la sesión y el secretario ad-hoc que certifica.

Diego Vilema Reinoño
SECRETARIO AD-HOC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA No. 170646069-6

CEDULA DE
GARCIA BECERRA RICARDO ANTONIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

08 ABRIL 1959

FECHA DE NACIMIENTO 005-1 0251 04045 N
REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1959

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4343V4442

CASADO JENNY A HARO FIACEDS
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
RICARDO GARCIA
GLADYS BECERRA
QUITO PELLIDO DE LA MADRE 30/08/2007
30/08/2019 EDICION
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA NO REN 2489694
Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022
022 - 0239
NÚMERO DE CERTIFICADO
GARCIA BECERRA RICARDO ANTONIO

1706460696
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
TUMBACO
1
ZONA

PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

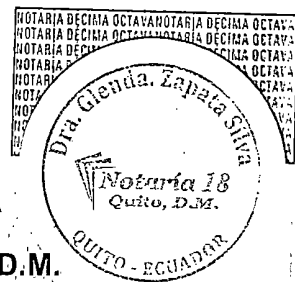
Quito, a 08 DIC. 2014

[Signature]
Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** que otorga la compañía **LA TABLITA GROUP CIA. LTDA.**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



[Signature]
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.



o de Datos Públicos
el Cantón Quito



00000006

TRÁMITE NÚMERO: 81361

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	54716
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5815
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706460696	GARCIA BECERRA RICARDO ANTONIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA TABLITA GROUP COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Registro Mercantil de Quito

00000007

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	120000,00
Capital	300000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MERGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2129 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE AGOSTO DE 2004, TOMO: 135.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

